



## Registro municipal de trámites y servicios cédula de información

nombre:			trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	servicio:	<input type="checkbox"/>
<b>Constancia De Identidad En El Extranjero</b>						
descripción:			código de la cédula			
<b>documento que acredita la identidad del ciudadano que reside en el extranjero, certifica la nacionalidad e identidad de la persona para la que se tramita</b>						
fundamento legal:		artículo 57 fracción 1 y artículo 91 fracción x de la ley orgánica del estado de méxico artículo 21 bando municipal 2025-2027 ayuntamiento de san felipe del progreso				
documento a obtener:		constancia de identidad en el extranjero		vigencia del documento a obtener:	90 días	
¿se realiza en línea?:		<input type="checkbox"/> sí	<input checked="" type="checkbox"/> no	dirección web		<input type="checkbox"/> no aplica
casos en los que el trámite debe realizarse:		cuando el ciudadano residente en el extranjero <b>no cuente</b> con alguna de las siguientes identificaciones oficiales:				
		matricul consular		credencial de escuela		
		credencial para votar ine		pre-cartilla militar		
		pasaporte mexicano o extranjero		carta de pasante		
		licencia de conducir		titulo profesional		
		tarjeta de identificación		cedula profesional		
		certificado de primaria, secundaria, o preparatoria expedidos por la sep		credencial del inapam		
		tarjeta de residente		tarjeta de cruce fronterizo		
		certificado de no antecedentes penales con fotografía con vigencia de 90 días		credencial del imss, isste isfam		
		credencial de las fuerzas armadas de mexico		carta del pediatra con fotografía del menor y firma del doctor (solo para menores de 7 años)		
especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		que el solicitante cumpla con todos los requisitos				
requisitos:		original anotar la	copias anotar con número		fundamento jurídico-administrativo,	



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN  
EL ESTADO DE MÉXICO”



	palabra si o no	la cantidad de copias			
<b>personas físicas</b>					
1. identificación oficial (certificado de estudios o credencial escolar, licencia de manejo, cartilla militar liberada, visa, cédula profesional o ine)	si	1	artículo 57 fracción 1 y artículo 91 fracción x de la ley orgánica del estado de México artículo 21 bando municipal 2025-2027 ayuntamiento de san felipe del progreso		
2. acta de nacimiento	si	1			
3. 1 fotografía tamaño infantil		1			
4. copia de credencial de familiares directos		1			
5. dirección y tiempo de radicación en el extranjero		1			
<b>personas jurídico-colectivas</b>					
no aplica	n/a	n/a	no aplica		
<b>instituciones públicas</b>					
no aplica	n/a	n/a	no aplica		
<b>pasos a seguir que debe de realizar el ciudadano</b>	inicio: 1) <b>ciudadano:</b> acudir a la oficina de la secretaría del ayuntamiento o con el delegado 2) <b>ciudadano:</b> presentar la documentación solicitada 3) <b>ciudadano:</b> recibir orden de pago y acudir a la tesorería a realizar el pago 4) <b>tesorería:</b> cobrar y emitir el recibo oficial por concepto de constancia 5) <b>ciudadano:</b> regresar a oficina y entrega copia de la orden de pago y recibo oficial 6) <b>personal de secretaría:</b> recibe copia de la orden de pago e indica al ciudadano el tiempo de respuesta 7) <b>personal de la secretaría:</b> elabora constancia y pasa a la firma del secretario del ayuntamiento 8) <b>personal de la secretaría:</b> entrega constancia original con copia para firma de recibido 9) <b>ciudadano:</b> recibe original y firma de recibido la copia de la constancia fin:				
<b>plazo máximo de respuesta</b>	10 minutos				
<b>costo:</b>	<b>\$113</b>	artículo 147 y 148 del código financiero del estado de México			
<b>forma de pago:</b>	efectivo	x	tarjeta de crédito	tarjeta de débito	en línea (portal de pagos)
<b>dónde podrá pagarse:</b>	<b>en tesorería del ayuntamiento</b>				
<b>otras alternativas:</b>	<b>no aplica</b>				
<b>criterios de resolución del trámite</b>	<b>que el ciudadano cumpla con los requisitos</b>				
<b>aplicación de la afirmativa ficta</b>	<b>no aplica</b>				

dependencia u organismo:

unidad administrativa responsable:



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN  
EL ESTADO DE MÉXICO™



secretaría de ayuntamiento				secretaría de ayuntamiento			
titular de la dependencia:				hernán hernández lópez			
domicilio:		calle:		plaza posada y garduño		no. int. y ext.:	s/n
colonia:		centro		municipio:		san felipe del progreso	
c.p.:		50640		horario y días de atención:		9:00 am a 5:00 pm	
lada:	teléfonos:			exts.:	fax:	correo electrónico:	
n/a	no aplica			n/a	n/a	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
<b>otras oficinas que prestan el servicio</b>							
oficina:		no aplica					
nombre del titular de la oficina:				no aplica			
domicilio:		calle:		no aplica		no. int. y ext.:	n/a
colonia:		no aplica		municipio:		no aplica	
c.p.:		n/a		horario y días de atención:		no aplica	
lada:	teléfonos:			exts.:	fax:	correo electrónico:	
n/a	no aplica			n/a	no aplica	no aplica	
formato(s) descargables		no aplica					
<b>información adicional</b>							
pregunta frecuente 1:		¿Quién puede tramitar la constancia?					
respuesta:		familiares directos (padres, hermanos, abuelos y cónyuge)					
pregunta frecuente 2:		¿de cuanto es la vigencia de la constancia?					
respuesta:		90 días					
pregunta frecuente 3:		¿Se requiere fotografía para este trámite?					
respuesta:		sí se requiere					
<b>trámites o servicios relacionados</b>							
no aplica							

elaboró:	visto bueno:	fecha de actualización:
gladis zuñiga piña	hernán hernández lópez secretario del ayuntamiento de san felipe del progreso	<u>06/02/2025.</u>